ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO N° 23/2020

REGULARIZACION ASFALTICA DE CALLE CAMILO RECALDE DE PDTE. FRANCO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A. con RUC N° 80020191-4**, domiciliada en el km 5,5 Lago Monday Barrio San Isidro – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Daniel Umsza Guch con Cedula de identidad N° 1.041.195, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA **REGULARIZACION ASFALTICA DE CALLE CAMILO RECALDE DE PDTE. FRANCO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Ampliar el monto del Contrato N° 23/2020 conforme al **62. De la Ley 2051/03 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS de las Ley N° 2051/03**, por un monto de **Gs: 30.876.000 (Guaraníes: Treinta millones ochocientos setenta y seis mil),** a continuación se detallan los precios unitarias y totales de los servicios.

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

OBRA: Regularización Asfáltica 50 kg/m2
UBICACIÓN: Calle Camilo Recalde - Bo. San Roque
AREA CUBIERTA: 512 m2

ITEM	DESCRIPCION	U. M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	*Remisión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.*	m2	79,50	34.000	2.703.000
2	*Regularización Asfáltica 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.*	m2	512,00	54.000	27.648.000
3	*Limpieza final*	m2	500,00	1.050	525.000
TOTAL, IVA INCLUIDO					**30.876.000**

3- Las demás clausulas y condiciones del contrato quedan inalterables. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco- República del Paraguay a los 25 días del mes de junio del año 2020.-

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaria General

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

DANIEL UMSZA GUCH
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal

Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima